



BASES PARA LA CAMPAÑA

“Encuesta Servicio Clientes medidor y granel”

En Santiago, 18 de octubre de 2022, comparecen: Luis Alberto Orlandi Arrate, chileno, cédula de identidad N° 12.232.365 – K, y Liuba Mylene Iribarne Friedmann, chilena, cédula de identidad N° 8.540.774-0, ambos en representación, según se acredita, de EMPRESAS LIPIGAS S.A., RUT número 96.928.510-K, todos domiciliados en Apoquindo 5400 piso 15, Las Condes, Santiago, mayores de edad quienes exponen las siguientes bases para el concurso denominado "Encuesta Servicio Clientes **medidor y granel**".

ANTECEDENTES GENERALES: Empresas Lipigas S.A., en adelante denominada simplemente Lipigas, sociedad de giro comercialización y distribución de gas licuado GLP, domiciliada en Apoquindo 5400 piso 15, Las Condes, Santiago, RUT número 96.928.510-K, ha desarrollado e implementado un concurso denominado **“Encuesta Servicio Clientes medidor y granel” en adelante el “Concurso”**, cuyas bases son:

PRIMERO: Desde el 27 de octubre y hasta el 15 de noviembre del año 2022, Lipigas lanzará el Concurso señalado en el presente documento para todos aquellos clientes de medidor y granel residencial que contesten la encuesta a enviar por vía mail por parte de Empresas Lipigas S.A., destinada al usuario en Particular.

El presente concurso se limitará a las personas particulares que habiten en Chile con excepción de los clientes particulares que habiten en la Región de Magallanes, el Archipiélago de Juan Fernández e Isla de Pascua.

SEGUNDO: Se elegirán a 10 ganadores, y el premio para cada uno de ellos consiste en:

- 1 descuento del 50% en la próxima boleta. El descuento total no podrá exceder los CLP \$50.000.

TERCERO: La asignación de los premios se realizará mediante un sorteo el 15 de noviembre de 2022 entre todos los clientes de medidor y granel residencial que hayan contestado la encuesta y cumplan con los requisitos establecidos en la cláusula Primera precedente.

Las personas ganadoras se sortearán mediante la aplicación de un programa computacional llamado Random (www.random.org) que permite la elección de

manera aleatoria, igualando las probabilidades de éxito para todos los registrados en el concurso.

CUARTO: El nombre de cada ganador del concurso será indicado en el sitio web de Lipigas <https://lipigas.cl/hogar/promociones> el mismo día del sorteo. Lipigas se reserva un día hábil para comunicarse con los ganadores.

QUINTO: La información del premio se entregará a través de contacto telefónico, al número que el usuario registró como dato de facturación.

SEXTO: El usuario tendrá un plazo de 1 año para obtener su descuento en la siguiente factura. Si no hace uso del servicio dentro de ese periodo el premio queda automáticamente desierto y no podrá solicitar la revalidación.

Este concurso no es válido para trabajadores de Lipigas, sus empresas relacionadas, filiales y coligadas. Tampoco podrán participar los proveedores de agencias de publicidad, marketing y comunicación, ni sus familiares directos hasta en tercer grado.

El premio objeto del presente concurso no es transferible, canjeable por otra especie ni apto para la venta.

SÉPTIMO: Todos los participantes del presente concurso autorizan expresamente y desde ya a Lipigas para difundir sus nombres en relación con su participación en la promoción, renunciando en este acto a recibir cualquier tipo de compensación o indemnización, sea en dinero o en especies, por dicha difusión de manera permanente.

OCTAVO:

1. El hecho de acceder a este concurso, y al premio asociado al mismo, implica necesariamente la aceptación de las presentes bases.
2. El concurso será informado al público a través de mailing.
3. En el caso de dudas respecto a estas bases, deberán dirigirse las consultas a la señorita Nancy Ramírez al e-mail qramirez@lipigas.cl

DÉCIMO: La personería de doña Liuba Mylene Iribarne Friedmann y de don Luis Alberto Orlandi Arrate para representar a Empresas Lipigas S.A., consta de las escrituras públicas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha el quince de octubre de dos mil trece y el diecisiete de octubre de dos mil catorce, respectivamente.

Certificado de firmas electrónicas:
EA3954BB4-2458-4F89-845A-E297A5F6109E



Firmado por

Firma electrónica

Luis Alberto Orlandi Arrate
CHL 12232365k
aorlandi@lipigas.cl

GMT-03:00 Jueves, 27 Octubre, 2022 11:51:33
Identificador único de firma:
0BE7AF56-4F54-40EA-8211-CA4CAD008462

Mylene Iribarne Friedmann
CHL 85407740
miribarne@lipigas.cl

GMT-03:00 Jueves, 27 Octubre, 2022 10:27:26
Identificador único de firma:
FC32FD33-29D0-466F-A539-B0E2D3FF7F5B